

Jueves 11 de Agosto del 2016, Tegucigalpa, M.D.C.

Enmienda No. 1

Licitación Pública Nacional No. ONCAE-CM-IRC-004-2016

“Inclusión de Proveedores al Convenio Marco de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles ”

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado DPTMRE, a través de la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado ONCAE, comunica a las empresas participantes del proceso de Licitación Pública Nacional No. **ONCAE-CM-IRC-004-2016, Convenio Marco de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles** que en base a la Cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones de oficio la ONCAE emite la **Enmienda No. 1** a las Instrucciones Generales de los Oferentes, en los siguientes términos:

A. Clausula 11. Documentos que componen la Oferta, actualmente se lee así:

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios
- (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- (c) Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente
- (d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- (e) Declaración Jurada de Integridad
- (f) Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas.
- (g) Copia de Permiso de operación vigente
- (h) Cualquier otro documento requerido en la DDL 11.1

En el caso de que el oferente resultare seleccionado, previo a la firma del Convenio deberá presentar:

- (i) Constancia de solvencia electrónica, extendida por la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).
- (j) Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- (k) Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.

Los Documentos antes referidos deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la selección.

11.2 Todos los documentos que sean fotocopia deben de estar debidamente autenticados, al igual que las Firmas que calcen en los documentos de los incisos a, b, d y e.

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

Clausula 11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios
- (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- (c) Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente
- (d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- (e) Declaración Jurada de Integridad
- (f) Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas.
- (g) Copia de Permiso de operación vigente
- h) **En el caso de las empresas que ya suscribieron un Convenio Marco o estuviese inscrito en el registro de proveedores de la ONCAE, bastará con la actualización de documentos como la constancia electrónica de solvencia de la CPAT, constancia de PGR, constancia de IHSS, permiso de operación vigente, actualización y modificaciones de la escritura en cuanto al órgano societario si lo hubiere, declaraciones juradas, lista de precios y todos los formularios estipulados en el pliego de condiciones.**
- (i) Cualquier otro documento requerido en la DDL 11.1

En el caso de que el oferente resultare seleccionado, previo a la firma del Convenio deberá presentar:

- a) Constancia de solvencia electrónica, extendida por la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).
- b) Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- c) Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.

Los Documentos antes referidos deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la selección.



11.2 Todos los documentos que sean fotocopia deben de estar debidamente autenticados, al igual que las Firmas que calcen en los documentos de los incisos a, b, d y e.

B. La ONCAE de oficio enmienda la IAO 15 "Presentación de las Ofertas" y la IAO 16 "Plazo para presentar las Ofertas" **las cuales se agregan en las DDL.** "Datos de la Licitación" del presente pliego de condiciones definitivo, las cuales **a partir de la fecha se lee de la siguiente manera:**

IAO 15.5 Presentación de la Oferta	No se permite la presentación de ofertas electrónicas. Las ofertas deberán ser presentadas en un solo sobre sellado. El sobre exterior y los sobres interiores deberán indicar claramente el número de la Licitación y el nombre del Convenio Marco para el cual está presentando la oferta, con una leyenda que diga "No abrir antes del Miércoles 24 de Agosto del 2016 a las 10:00 a.m." La Oferta deberá presentarse de manera digital, incluyendo el Formulario de Presentación de Oferta y la Lista de Precios en formato no editable (PDF), en un dispositivo de almacenamiento (CD+R ó CD-R). Adicionalmente una oferta original en físico, contentiva de todos los documentos presentados en la oferta digital. Deberá presentarse dos copias fieles de manera física de la oferta presentada en digital. Adicionalmente deberá presentar un (CD+R ó CD-R) debidamente rotulado, este disco contendrá: a) La Lista de Precio en formato EXCEL b) La Lista de Precios en formato PDF c) Deberán presentar la imagen del logo de su empresa Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL DIGITAL", ORIGINAL FÍSICA y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, incluyendo los sobres que contengan los discos compactos (DR+R ó CD-R).
--	--

IAO 16.1 Plazo presentar Ofertas	para las Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado. Dirección: Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Primer Piso, Salón MANLIO MARTÍNEZ. Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras La fecha para presentar las ofertas es: Miércoles 24 de Agosto del 2016 Hora límite de presentación de ofertas: 10:00 a.m.
---	---



- C. Una de las empresas interesadas en participar en el proceso, ha solicitado ampliación de plazo para la presentación y apertura de ofertas. La ONCAE con base a lo establecido en la cláusula No.8.1 del pliego de condiciones enmienda la fecha presentación y apertura de ofertas de la siguiente forma:

IAO 18.1 Dirección, fecha y hora de presentación y apertura de oferta, actualmente se lee así:

IAO 18.1 Plazo para presentar ofertas	Para propósitos de la presentación y apertura de las ofertas, la dirección es: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE. Departamento de Convenio Marco Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Salón Manlio Martínez.</i> <i>Ciudad: Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504) 2230-8203, 2230-6562, 2230-5268. El sobre exterior y los sobres interiores deberán especificar claramente el Numero de Licitación y el Nombre del Convenio Marco para el cual está presentando su oferta La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: 16 de Agosto del 2016, a las 02:00 p.m. <i>El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo inmediatamente después de vencido el plazo límite para presentación de ofertas.</i>
--	---



A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

IAO 18.1 Dirección, fecha y hora de presentación y apertura de oferta

IAO 18.1 Plazo para presentar ofertas	Para propósitos de la presentación y apertura de las ofertas, la dirección es: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE. Departamento de Convenio Marco Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Salón Manlio Martínez.</i> <i>Ciudad: Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504) 2230-8203, 2230-6562, 2230-5268. El sobre exterior y los sobres interiores deberán especificar claramente el Numero de Licitación y el Nombre del Convenio Marco para el cual está presentando su oferta La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: <u>24 de Agosto del 2016, a las 10:00 a.m.</u> <i>El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo inmediatamente después de vencido el plazo límite para presentación de ofertas.</i>
---	---

D. Clausula 32 Vigencia del Convenio, actualmente se lee así:

32.1. El plazo de vigencia de cada Convenio Marco no puede ser menor de un año ni mayor de dos. En aquellos casos en los cuales sea suscrito por un periodo de dos años, la ONCAE estará obligada de oficio a realizar un nuevo proceso licitatorio para incluir nuevos proveedores, el cual debe estar finalizado al cumplirse el primer año de vigencia.

32.2. Para efectos de la vigencia del Convenio se contara el inicio del plazo del convenio, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en Honducompras.

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

Clausula 32 Vigencia del Convenio

32.1. El plazo de vigencia de cada Convenio Marco no puede ser menor de un año ni mayor de dos. Cuando se trate de proveedores que se incluyan en el catálogo electrónico, como producto de la presente licitación, será de un año. La vigencia del convenio firmado por proveedores que previo a este proceso fueron seleccionados para incluirse en el Catálogo Electrónico, permanecerá igual.

E. Sección IV. Especificaciones Técnicas, actualmente se lee así:

La lista de los productos listado que se muestra a continuación se acompaña como anexo al pliego en el formato Excel. Se permite la presentación de ofertas alternativas definidas de la siguiente manera:

1. Oferta Principal: Todos los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas a continuación. La propuesta debe contar con las especificaciones técnicas específicas, propias, de cada producto.

2. Alternativa: Productos sustentables

Todos los productos ofertados deberán contar con el SKU o número de modelo.

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

Sección IV. Especificaciones Técnicas

La lista de los productos que se muestra a continuación se acompaña como anexo al pliego en el formato Excel. Se permite la presentación de ofertas alternativas definidas de la siguiente manera:

1. Oferta Principal: Todos los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas a continuación. La propuesta debe contar con las especificaciones técnicas específicas, propias, de cada producto.

2. Alternativa: Productos que cumplan con las especificaciones técnicas y que, además, sean sustentables.

Todos los productos ofertados deberán contar con el SKU o número de modelo.

Cumplir con la presentación de todas las fotografías de los bienes ofertados en el formato solicitado, de no hacerlo la oferta no será catalogada en el sistema, hasta que acredite las fotografías.



**LA PRESENTE ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL
PLIEGO DE CONDICIONES**

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,

**DIRECCIÓN ONCAE
DPTMRE**

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO**

Verónica Bueso Leiva
Directora Oficina Normativa Contratación y
Adquisiciones del Estado, ONCAE